



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la resolución 2154 de 2024 AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN FASE 1 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio del Contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal con el lleno de los requisitos legales, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR TOTAL: Presupuesto estimado: **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 640.488.370).** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

CDP: 5926 DEL 2026

Para constancia se firma en Montería a los 10 de septiembre de 2026.

NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Subdirector Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir

Proyectó: Ana María Penagos Arrieta-Abogada de Contratación *Ampe*